



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de junio de dos mil veintitrés

Proceso	Interdicción
Demandante	Rosa González Jaramillo
Demandado	Luis Carlos Correa García
Radicado	05-001-31-10-014-2018-00334-00
Decisión	Termina por muerte interdicto
Auto	810

Dentro del presente trámite de interdicción se allega a través del correo electrónico registro civil de defunción, se constata que el señor **Luis Carlos Correa García**, falleció.

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Indicativo Serial 10485125

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	6	Consulado		Corregimiento		Insp. de Policía		Código	A X K
-------------------	---------------	---------	---	-----------	--	---------------	--	------------------	--	--------	-------

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLÍN

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos

CORREA GARCIA LUIS CARLOS

Documento de identificación (Clase y número)

CC 683.494

Sexo (en Letras)

MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLÍN

Fecha de la defunción

Año 2021 Mes ABR Día 26 Hora 10:35

Número de certificado de defunción

72800843-3

Presunción de muerte

Luzada que precede la sentencia

Año X X X X Mes X X X X Día X X

Fecha de la sentencia

Año X X X X Mes X X X X Día X X

Documento presentado

Autorización judicial

Certificado Médico

X

Nombre y cargo del funcionario

JORGE ALONSO DIAZ ARBOLEDA
MÉDICO

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

OQUENDO DAVID ESINOWER

Documentos de identificación (Clase y número)

CC 98.582.883

Firma

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de identificación (Clase y número)

Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año 2021 Mes ABR Día 28

Nombre y firma del funcionario que autoriza

NOTARIO ENRIQUE SANCHEZ
NOTARÍA ENRIQUE SANCHEZ - 22/abr/2021

ESPACIO PARA NOTAS



Actualmente el proceso se encuentra pendiente de revisión de la sentencia de interdicción para que las partes adecuaran el trámite según lo establecido por la ley 1996 de 2019.

Así las cosas, y de acuerdo al **deceso** del señor **Luis Carlos Correa García**, el despacho declara terminado el proceso, y se procederá al archivo definitivo, previa desanotación de su registro.

De manera que, conforme a lo expuesto, el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO: Declara terminado el proceso, conforme lo expresado en la parte motiva.

SEGUNDO: Procédase al archivo definitivo del proceso, previa desanotación de su registro.

TERCERO: De la presente decisión entérese a la Representante del Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35535fb2b7a3da94466eb541631e8a0bf1e1c420a4629c41d49467dd9b777c9a**

Documento generado en 23/06/2023 11:48:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>